

11001310300420210076

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. CATORCE (14) DE OCTUBRE DEL
DOS MIL VEINTIUNO (2021)

1. Para los fines pertinentes téngase en cuenta que el llamado en garantía LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., fue notificada conforme lo dispone el Decreto 806 del 2020 (30 de julio del 2021) y vencido el termino de traslado no contesto el anterior llamamiento en garantía.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN (3)

lgm

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACION POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 120 Hoy, 15 DE OCTUBRE DEL 2021  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA Secretaria
--